

Guayaquil, 30 de julio de 2024
SMG-AAA-2024-12259

Señores

Observatorio Nacional Ciudadano por el Derecho a la Vivienda y al Hábitat Social y Desarrollo Comunitario
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por instrucciones del Señor Alcalde, en atención a vuestra comunicación ingresada el 8 de julio de 2024, mediante la cual solicitan una convocatoria a Audiencia Pública para tratar los temas concernientes a las problemáticas que se presentan en los sectores "Jacobo Bucaram sector Trinitaria y La Laguna sector Plan Piloto", me permito informar lo siguiente:

El artículo 100 de la Constitución de la República establece a las audiencias públicas como un ejercicio de participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno.

Por otra parte, el artículo 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), determina que la ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa.

Así también, los artículos 73, 74 y 75 de la Ley de Participación Ciudadana regulan el alcance de este mecanismo de participación.

En el caso de Guayaquil, se encuentra vigente la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Guayaquil, que prescribe en sus artículos 23 y 24 lo siguiente:

"Artículo 23.- Audiencias Públicas.- Se denominan audiencias públicas a los espacios de participación individual o colectiva que se efectúan ante el Concejo Municipal, sus comisiones o ante el Alcalde o Alcaldesa o su delegado con el propósito de requerir información pública; formular pronunciamientos o propuestas sobre temas de su interés o de interés comunitaria, formular quejas por la calidad de los servicios públicos de competencia municipal, sobre la atención de los servidores municipales, o, por cualquier asunto que pudiera afectar positiva o negativamente.

Artículos 24.- Convocatoria.- El concejo municipal, sus comisiones o el Alcalde o Alcaldesa, en el ámbito de sus competencias convocarán periódicamente a audiencias públicas a fin de que individual o colectivamente las ciudadanas y ciudadanos acudan y sean escuchados sus planteamientos para su ulterior trámite. (...)"

De lo señalado, esta Administración Municipal acepta su petitorio, y consecuentemente convoca a **Audiencia Pública** para el **martes 6 de agosto de 2024, a las 14h30**, en el Salón Pedro Carbo de la Biblioteca Municipal de Guayaquil, ubicada en las calles República de Guayaquil y Pedro Carbo, a fin de tratar los temas expuestos en vuestra comunicación, por ser concernientes a la circunscripción político administrativa de este Gobierno Autónomo Descentralizado.



Para tal efecto, el Primer Personero Municipal ha delegado a los siguientes funcionarios: **Cmdt. Carlos Moncayo, Director de Control de Tránsito e Ing. Christian Benalcázar, Director de Planificación y Gestión de Tránsito, de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil EP; Lcdo. Jorge Alarcón, Promotor Comunitario y Sr. Francisco Roca, Asistente 2, de la Dirección de Vinculación con la Comunidad y Atención al Usuario de la Empresa Municipal de Alcantarillado y Agua Potable de Guayaquil EMAPAG EP; Abg. Ricardo Ferber, Subdirector de Justicia y Vigilancia; y Arq. Pablo Jácome, Coordinador General de la Dirección de Obras Públicas**, para que asistan en su representación, quienes informarán al señor Alcalde sobre lo tratado.

La presente convocatoria de Audiencia Pública se publicará en el sitio web institucional **www.guayaquil.gob.ec**, para conocimiento y seguimiento de la ciudadanía.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Abg. Felipe Cabezas-Klaere
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL**

COD. 2024-62502

Elaborado por:	Abg. Piedad Andrade, ESPECIALISTA JURÍDICA
Revisado:	Abg. Jaime Tejada, PROSECRETARIO MUNICIPAL Abg. Gabriela Beltrán, PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
C.C.	Sr. Aquiles Alvarez, ALCALDE DE GUAYAQUIL Abg. Gabriela Beltrán, PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA Ing. Manuel Salvatierra, GERENTE GENERAL (E) DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL EP Cmdt. Carlos Moncayo, DIRECTOR DE CONTROL DE TRÁNSITO Ing. Christian Benalcázar, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE TRÁNSITO Ing. Mario García, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE GUAYAQUIL EMAPAG EP Lcdo. Jorge Alarcón, PROMOTOR COMUNITARIO DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Y ATENCIÓN AL USUARIO Sr. Francisco Roca, ASISTENTE 2 DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Y ATENCIÓN AL USUARIO Abg. Josue Dumani, DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA Y VIGILANCIA Abg. Ricardo Ferber, SUBDIRECTOR DE JUSTICIA Y VIGILANCIA Ing. Andrés Burbano, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Arq. Pablo Jácome, COORDINADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Ing. José Luis Castillo, DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



ASL

Detalle Completo

SOLICITUD DE AUDIENCIA PUBLICA POR LAS PROBLEMATICAS EXISTENES EN SECTORES DE TRINITARIA JACOBO BUCARAM Y COOPERATIVA LA LAGUNA QUIENES EN REITERADAS OCASIONES HAN SOLICITADO MESAS DE TRABJO A TRAVES DEL CPCCS Y NO HAN SIDO ATENDIDOS POR MUNICIPIO QUE NO ACUDE A DICHAS MESAS DE TRABAJO CONVOCADAS POR LA CIUDADANIA CON EL APOYO TECNICO DEL CONSEJO DE PARTICPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Detalles

Detalles de Requerimiento

N° Requerimiento: 012-2024-0062502

Datos del Trámite Datos Generales **Datos del Solicitante**

Datos Contacto Datos Procesamiento Documentación

Identificación: 0910896091
Nombre: PINTO ALAVA JENNY MARLENE
Solicitante:
Tipo Solicitante: NATURAL
Usuario: PAGWEB

Auto 9

Señor
Aguiles David Alvarez Henríquez
**Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio
De Guayaquil.**

Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

Reciba saludos cordiales de quienes conformamos el **Observatorio Nacional Ciudadano por el Derecho a la Vivienda y al Hábitat Social y Desarrollo Comunitario** debidamente acreditado en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Aprovechamos la oportunidad para desearle éxitos en sus funciones, su capacidad de gestión, excelente administración y toma de decisiones para mejorar la calidad de vida de quienes habitamos en el Cantón Guayaquil.

Antecedentes:

- . - Que la Cooperativa Jacobo Bucaram sector Isla Trinitaria al sur de la ciudad viene solicitando atención por parte del municipio de Guayaquil debido a que tiene varias problemáticas en el sector donde se encuentran posesionados por más de 40 años y que desde que se realizaron las obras de regeneración, reconformación de calles, aceras bordillos cunetas (año 2016) han solicitado al municipio se haga inspección al sector pues las caídas de agua no van hacia las rejillas de aguas lluvias las mismas que se quedan estancadas.
- . - Que han solicitado la intervención de Interagua y Emapag EP. Para que se analice la problemática allí existente y si es de su competencia.
- . - Que tanto Interagua como Emapag EP concuerdan que es competencia del departamento de OO.PP. municipal atender dicha problemática debido a que técnicamente no cumple la cota requerida.
- . - Que en dicho sector existen talleres artesanales de tráileres sin control respectivo pues obstruyen las aceras, los bordillos los llenan de grasa al momento que hacen la reparación de los vehículos pesados, que utilizan vocabulario soez en presencia de los niños, que el humo que mana de los tubos de escape contaminan el ambiente, dejan basura en las aceras, así como el aceite quemado que desprende de lavar los hierros de los carros en reparación.
- . - Que las alcantarillas son obstruidas por el aceite negro que son depositados en las rejillas por los señores mecánicos.

Correo: observabuenvivir69@gmail.com
Teléfonos: 0988618860- 0984596328
Dirección: Cooperativa Voluntad de Dios- Monte Sinaí

. -Que ocupan las aceras por largas horas y a veces días en que quedan los chasis de los vehículos pesados evitando el libre acceso de los peatones, así como para los niños y ancianos que habitan en estos sectores lo cual es un peligro constante.

. - Que las señales de tránsito en el sector no cumplen con la función debida (calles de una sola vía la toman de doble vía ocasionando accidentes continuamente)

. - Que este observatorio ha solicitado en reiteradas ocasiones mesas de trabajo a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con la finalidad de que se dé cumplimiento a las políticas públicas que requieren y que es un derecho ciudadano, a lo que se ha hecho caso omiso al requerimiento ciudadano por parte de los departamentos municipales competentes en este asunto (se adjunta los llamados a mesa de trabajo y que no han asistido los funcionarios municipales)

. -**Que de igual forma se ha solicitado a las mesas de trabajo al Municipio de Guayaquil para que se atienda a los moradores de La Laguna Cooperativa sector Plan Piloto donde los ciudadanos reclaman atención pues se encuentran habitando en dicho sector por alrededor de 45 años.**

. - Que pagan servicio de agua potable, energía eléctrica, telefonía

. - Que no cuentan en partes con sistema de alcantarillado pluvial y en otras manzanas no tienen alcantarillado sanitario

. - **Que necesitan de manera urgente la reconfiguración de calles, hay sectores que no tienen aceras y bordillos, las calles están pésimas con baches profundos.**

BASE LEGAL:

Al amparo de la LOTAIP, los Artículos 1 "El acceso a la información es un derecho de las personas que garantiza el Estado", Art 2 Literales a), b), c), e), f) y los Arts. 3, 4 y 5

Art. CRE. 61 de la Carta Magna que establece como Derecho a la Participación en concordancia con los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

Numeral 2. Participar en los asuntos de interés público.

Numeral 5 Fiscalizar los actos del poder público.

Artículo 73. De las audiencias públicas. - Se denomina audiencia a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno.

Correo: observabuenvivir69@gmail.com

Teléfonos: 0988618860- 0984596328

Dirección: Cooperativa Voluntad de Dios- Monte Sinaí

Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Artículo 74. Convocatoria a audiencias públicas. - La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan.

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades a fin de:

- 1.- Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
- 2.- Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
- 3.- Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos.

La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Artículo 75. De las resoluciones de las audiencias públicas. - Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento

PRETENCION:

Por lo antes expuesto, solicitamos la implementación del mecanismo de Participación Ciudadana de la **AUDIENCIA PUBLICA**, para tratar los temas concernientes a la problemática que presentan en estos sectores Jacobo Bucaram sector Trinitaria y La Laguna sector Plan Piloto, la misma que **proponemos sea el día miércoles 17 de julio del 2024 a las 10:00 h00 en el auditorio del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la dirección Luque 111 y Pichincha Piso 15 del Edificio Bancopark.**

A la espera de respuesta satisfactoria reiterando sentimientos de estima y consideración.

Atentamente.

Jenny Pinto A.
Coordinadora de Observatorio
C.I. 0910896091

c.c. Abg. Diana Coello Jaramillo.
Coordinadora Provincial CPCCS.
c.c. Xavier Montalvo Poveda. Mgs.
c.c. Psic. Rafael Peñaherrera

Correo: observabuenvivir69@gmail.com
Teléfonos: 0988618860- 0984596328
Dirección: Cooperativa Voluntad de Dios- Monte Sinaí

Ingresado desde:

Trámite:

001-2024-0023406

03/08/2024

VENTANILLA UNIVERSAL

RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERAL GESTIÓN DE RIESGOS, SEGURA EP

En caso de requerir alguna información adicional para la atención de su solicitud, nuestros funcionarios se comunicarán con usted a través de los canales de contacto establecidos:

Teléfono:

Celular:

Mail:

Dirección:

043957210

0993889787

CHIDALGO@CPCCS.GOB.EC

SEDE QUITO

Puede consultar el avance de su solicitud en el siguiente enlace:

<http://sgtm.guayaquil.gob.ec/ConsultasWeb> o a través del sitio web municipal

<http://www.guayaquil.gob.ec> en el menú "SERVICIOS" opción "VENTANILLA UNIVERSAL".

Este es un mensaje automático del Sistema de Gestión de Trámites Municipales. Por favor no responder este mail.

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)



Comité de Participación Ciudadana y Control Social
 Unidad Municipal de Gestión de Riesgos y Control
 Nueva Organización Municipal
 Unidad de Control
 Avenida Bolívar y Calle Comercio

Ma

RECIBIDO
 06 MAR 2024 16:40

Oficio Nro. CPCCS-DGYE-2024-0121-0

Guayaquil, 07 de marzo de 2024

Choi Diego Ayala

Asunto: INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO POR PEDIDO MOTIVADO DEL OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO POR EL DERECHO A LA VIVIENDA Y AL HABITAT SOCIAL Y COMUNITARIO

Se
 Aquiles David Álvarez Henríquez ✓
 Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

U.L. H.A. 2024

Señor Magister
 Cesar Andres Sandoval Vargas ✓
 Gerente General
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL DE SEGURIDAD DE GUAYAQUIL SEGURA EP.

*EMAPAG
 REPRESENTANTE LEGAL
 07/03/2024
 R.F. 0000000000*

Señor Ingeniero
 Jerome Cardineau
 Representante Legal
INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

Ingeniero
 Mario Leopoldo Garcia Cruz
 Gerente General
EMAPAG EP

Coronel
 Alberto Molina Flores ✓
 Gobernador
GOBERNACIÓN DEL GUAYAS

*2024-03-07 16:40
 07/03/2024 16:40
 Alberto Molina Flores*

Ingeniero
 José Ignacio Franco Magallanes
 Gerente General
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DEL GUAYAS

*Elk...
 Quit...
 C. 0000*

Señor Magister
 Enrique Javier Veloz Zambrano
 Gerente General
CNEL

*2024-03-07 16:40
 07/03/2024 16:40
 Enrique Veloz Zambrano*

John Alex Burbano Gallegos
 Administrador
UNIDAD DE NEGOCIOS GUAYAQUIL-CNEL



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamunaklopak Runa Tawinakuymanta
Ñawinchinamandash Hatun Tawinakuy
Uuni Irunca
Aente Nawen Tawinamanta

Oficio Nro. CPCCS-DGYE-2024-0121-O

Guayaquil, 07 de marzo de 2024

Señor Ingeniero
Jose Ignacio Franco Magallanes
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

Señor Magíster
Enrique Javier Veloz Zambrano
Gerente General, Subrogante - CORP
**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL
DE ELECTRICIDAD CNEL EP**

X Señora Doctora
Mónica Rosa Irene Palencia Núñez
Ministra del Interior, Encargada
MINISTERIO DEL INTERIOR

X Señor
Alm. Jaime Patricio Vela Erazo
Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
COMANDO CONJUNTO

Señor Ingeniero
John Alex Burbano Gallegos
Administrador de UN CNEL, Encargado - GYE
**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL
DE ELECTRICIDAD CNEL EP**

X Señor
GraD. Víctor Santiago Herrera Leiva
Comandante de la Zona N° 8
POLICÍA NACIONAL

Coronel ✓
Alberto Molina Flores
Gobernador de la Provincia del Guayas
MINISTERIO DE GOBIERNO
En su Despacho

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS, en cumplimiento con la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, su propia Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico por procesos que regulan sus atribuciones y funcionamiento, desarrolla programas destinados al ejercicio del Control Social. Frente al control social, el CPCCS tiene las siguientes atribuciones:

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra, Edificio Centenario PBX (593-2) 3957210
www.cpccs.gob.ec



eDoc SEGURA EP: Cambio de contraseña.
eDoc SEGURA EP
para:
Diana Angelina Coello Jaramillo
08/03/2024 13:01
Ocultar detalles
De: eDoc SEGURA EP <notificaciones@e-doc.cloud>
Para: Diana Angelina Coello Jaramillo <chidalgo@epccs.gob.ec>

Por favor, responda a eDoc SEGURA EP <notificaciones@e-doc.cloud>

Sistema de Gestión Documental "eDoc Manager"

Estimado(a) Diana Angelina Coello Jaramillo.

El Sistema de Gestión Documental "eDoc Manager" le da la bienvenida. Su cuenta ha sido registrada con el usuario "9999998685".

Para poder acceder al sistema deberá definir su contraseña ingresando a:

https://e-doc.cloud/seguracp_usuario_nuevo.php?cod=VTrkSOTkSOTgZODU-&code=MjAyNDZMLDh8MTMxNUlnaGllYWxnb0BjcGhNjcy5nb2luZWx8YXBwSUQ

Saludos cordiales,

eDoc SEGURA EP.

Nota: Este mensaje fue enviado automáticamente por el sistema, por favor no lo responda.
Si tiene alguna inquietud respecto a este mensaje, comuníquese con gestion.documental@seguracp.gob.ec

Estimado.

CPA. Cesar Hidalgo R.

Solicito a Usted el apoyo técnico para convocatoria a mesa de trabajo Interinstitucional debido a las problemáticas que se vienen presentando en el sector de Trinitaria al sur de la ciudad en donde los ciudadanos se muestran inconformes con el sistema de alcantarillado sanitario y de AA. LL. debido a las constantes obstrucción que tienen en ese sector tanto en Trinitaria Norte como en Trinitaria sur.

Pese a realizar visita in situ el pasado 4 de abril se concordó que es imprescindible la presencia además de Interagua y Emapag. EP de municipio de Guayaquil con las direcciones correspondientes en estos temas se hicieran presentes, pues según manifiesto Interagua las canaletas no tienen la caída correspondiente hacia los sumideros de aguas lluvias, que fueron hechas por el Municipio y son ellos quienes deben hacer el análisis y corrección de las mismas; así también las obras inconclusas de cambio de tuberías a los domicilios y otros la intervención fue hecha por municipio y llevan un año sin que se termine dichas obras, aceras con caídas innecesarias que dificulta la libre movilidad a los transeúntes sobre las aceras que tienen que hacerlo por la calle lo que genera un peligro, que no queda claro cómo fue hecha la planificación de obras (en ese entonces la regeneración del sector en el 2016), en que se basó el diseño de aceras, bordillos, alcantarillado y demás.

Que es necesario la intervención del departamento de Justicia y Vigilancia debido a la ocupación de las aceras por parte de los señores que tienen talleres artesanales de mecánica de trailers, de aquellas

Tecnico de Control Social

Reciba saludos cordiales

En relación a la mesa de trabajo Interinstitucional es imprescindible la siguiente información

Dado los acontecimientos de las últimas semanas en la ciudad de Guayaquil dónde la inseguridad sigue en desborde por doquier afectando el buen vivir de los ciudadanos debido a que varias obras han sido dejadas en el abandono, otras no han tenido la debida atención (parte sur de la ciudad alcantarillas rebosadas y cuyo contenido esta retornando a las viviendas causando enfermedades, alcantarillas de de aguas lluvias sin rejillas

alumbrado público deficiente, medidores en mal estado (con las lluvias causan cortes de energia y emana humos de los mismos) postes en mal estado a punto de caer sobre viviendas (suburbio sector Santa Martha, calle 26 y la Q)

Desazolve de canales sector norte Flor de Bastión, Cooperativa La finca km 25 vía a Daule. Señalética en sector Trinitaria, talleres de trailers que hacen trabajos de soldadura con gas doméstico en la vía pública, estacionamiento de trailers en las aceras dificultando el libre transito de peatones, calles en mal estado Sergio Toral, Trinitaria, Santiaguito Roldos entre otros.

Horarios no definidos de recolección de basura.

Legalizaciones del sector Flor de Bastión, calles en pésimo estado etc

Debido a la falta de asistencia por parte de varias direcciones de municipio de Guayaquil a la anterior mesa de trabajo se insiste que es necesario contar con los representantes de cada dirección solicitada incluido Duncce, Justicia y Vigilancia, DAMSE, Salud, OO.PP, Riesgos y Cooperación etc

Sin otro particular

Jenny Pinto Alava

Estimado.

CPA. Cesar Hidalgo R.

Solicito a Usted el apoyo técnico para convocatoria a mesa de trabajo Interinstitucional debido a las problemáticas que se vienen presentando en el sector de Trinitaria al sur de la ciudad en donde los ciudadanos se muestran inconformes con el sistema de alcantarillado sanitario y de AA. LL. debido a las constantes obstrucción que tienen en ese sector tanto en Trinitaria Norte como en Trinitaria sur.

Pese a realizar visita in situ el pasado 4 de abril se concordó que es imprescindible la presencia además de Interagua y Emapag. EP de municipio de Guayaquil con las direcciones correspondientes en estos temas se hicieran presentes, pues según manifiesto Interagua las canaletas no tienen la caída correspondiente hacia los sumideros de aguas lluvias, que fueron hechas por el Municipio y son ellos quienes deben hacer el análisis y corrección de las mismas; así también las obras inconclusas de cambio de tuberías a los domicilios y otros la intervención fue hecha por municipio y llevan un año sin que se termine dichas obras, aceras con caídas innecesarias que dificulta la libre movilidad a los transeúntes sobre las aceras que tienen que hacerlo por la calle lo que genera un peligro, que no queda claro cómo fue hecha la planificación de obras (en ese entonces la regeneración del sector en el 2016), en que se basó el diseño de aceras, bordillos, alcantarillado y demás.

Que es necesario la intervención del departamento de Justicia y Vigilancia debido a la ocupación de las aceras por parte de los señores que tienen talleres artesanales de mecánica de trailers, de aquellas

intervención fue hecha por municipio y llevar un año sin que se termine dichas obras, aceras con caídas innecesarias que dificulta la libre movilidad a los transeúntes sobre las aceras que tienen que hacerlo por la calle lo que genera un peligro, que no queda claro cómo fue hecha la planificación de obras (en ese entonces la regeneración del sector en el 2016), en que se basó el diseño de aceras, bordillos, alcantarillado y demás.

Que es necesario la intervención del departamento de Justicia y Vigilancia debido a la ocupación de las aceras por parte de los señores que tienen talleres artesanales de mecánica de trailers, de aquellas personas que han construido sobre las rejillas muros para subir sus autos a garaje de sus domicilios y no hay quien controle siendo un área regenerada urbanísticamente, que no hay control sobre los negocios de lubricadoras, avícolas cuyos desechos son lanzados en las alcantarillas lo que genera que se tapan constantemente.

Que se debe hacer campaña de concientización para la mala disposición de la basura y que el recolector no define un horario de llegada a esos sectores Se necesitan charlas informativas por parte de vinculación con la comunidad en relación a temas comunitarios convivencia armónica que se debe y que no.

Estos serían los temas a tratar en la mesa de trabajo esperando sean convocados los actores inmersos en los mismos.

Atentamente

Jenny Pinto A

Coordinadora de Observatorio

